

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

5994 *ORDEN de 20 marzo de 2000 por la que se nombra a don Antonio García García miembro del Comité de Evaluación de Medicamentos de Uso Humano.*

El Real Decreto 520/1999, de 26 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia Española del Medicamento, establece en la disposición adicional cuarta que el nombramiento de los miembros de los órganos colegiados de la Agencia se realizará por Orden del Ministro de Sanidad y Consumo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20.1 del mencionado Real Decreto, que desarrolla la composición del Comité de Evaluación de Medicamentos de Uso Humano, a propuesta de la Asociación Empresarial de la Industria Farmacéutica, vengo a nombrar a don Antonio García García, vocal del citado Comité.

Madrid, 20 de marzo de 2000.

ROMAY BECCARÍA

Ilmos. Sres. Presidente, Vicepresidente y Director de la Agencia Española del Medicamento.

UNIVERSIDADES

5995 *RESOLUCIÓN de 3 de marzo de 2000, de la Universidad Politécnica de Cataluña, por la que se integra en el Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria a don Miguel Martorell Oller, en el área de conocimiento de «Ingeniería Eléctrica».*

De conformidad con el artículo 35 de la Ley 55/1999, de 29 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 30), dispone que los funcionarios del Cuerpo de Maestros de Taller o Laboratorio y Capataces de Escuelas Técnicas, declarado a extinguir por la disposición transitoria quinta de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, quedan integrados, en sus propias plazas y realizando las mismas funciones que viene desarrollando, dentro del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria, siempre que posean las condiciones de titulación exigida para acceder a él.

De acuerdo con las normas de legal y general aplicación para que en este caso y cumplidos todos los trámites preceptivos de la normativa vigente y haciendo uso de las prerrogativas que me otorga la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, así como los artículos 58 y 113 de los Estatutos de la Universidad, he resuelto integrar en el Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria a don Miguel Martorell Oller, en el área de conocimiento «Ingeniería Eléctrica» del Departamento de Ingeniería Eléctrica, con efectos de 1 de enero de 2000, con las mismas funciones que venía desarrollando.

Barcelona, 3 de marzo de 2000.—El Rector, Jaume Pagès i Fita.

5996 *RESOLUCIÓN de 3 de marzo de 2000, de la Universidad Politécnica de Cataluña, por la que se integra en el Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria a doña Mercedes Pintado Blasi, en el área de conocimiento de «Ingeniería Textil y Papelera».*

De conformidad con el artículo 35 de la Ley 55/1999, de 29 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 30), dispone que los funcionarios del Cuerpo de Maestros de Taller o Laboratorio y Capataces de Escuelas Técnicas, declarado a extinguir por la disposición transitoria quinta de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, quedan integrados, en sus

propias plazas y realizando las mismas funciones que viene desarrollando, dentro del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria, siempre que posean las condiciones de titulación exigida para acceder a él.

De acuerdo con las normas de legal y general aplicación para que en este caso y cumplidos todos los trámites preceptivos de la normativa vigente y haciendo uso de las prerrogativas que me otorga la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, así como los artículos 58 y 113 de los Estatutos de la Universidad, he resuelto integrar en el Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria a doña Mercedes Pintado Blasi, en el área de conocimiento de «Ingeniería Textil y Papelera», del Departamento de Ingeniería Textil y Papelera, con efectos de 1 de enero de 2000, con las mismas funciones que venía desarrollando.

Barcelona, 3 de marzo de 2000.—El Rector, Jaume Pagès i Fita.

5997 *RESOLUCIÓN de 3 de marzo de 2000, de la Universidad Politécnica de Cataluña, por la que se integra en el Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria a doña Mercedes Leal Gil, en el área de conocimiento de «Máquinas y Motores Térmicos».*

De conformidad con el artículo 35 de la Ley 55/1999, de 29 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 30), dispone que los funcionarios del Cuerpo de Maestros de Taller o Laboratorio y Capataces de Escuelas Técnicas, declarado a extinguir por la disposición transitoria quinta de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, quedan integrados, en sus propias plazas y realizando las mismas funciones que viene desarrollando, dentro del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria, siempre que posean las condiciones de titulación exigida para acceder a él.

De acuerdo con las normas de legal y general aplicación para que en este caso y cumplidos todos los trámites preceptivos de la normativa vigente y haciendo uso de las prerrogativas que me otorga la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, así como los artículos 58 y 113 de los Estatutos de la Universidad, he resuelto integrar en el Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria a doña Mercedes Leal Gil, en el área de conocimiento «Máquinas y Motores Térmicos», del Departamento de Máquinas y Motores Térmicos, con efectos de 1 de enero de 2000, con las mismas funciones que venía desarrollando.

Barcelona, 3 de marzo de 2000.—El Rector, Jaume Pagès i Fita.

5998 *RESOLUCIÓN de 3 de marzo de 2000, de la Universidad Politécnica de Cataluña, por la que se integra en el Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria a doña Julia Simón Arias, en el área de conocimiento de «Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica».*

De conformidad con el artículo 35 de la Ley 55/1999, de 29 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 30), dispone que los funcionarios del Cuerpo de Maestros de Taller o Laboratorio y Capataces de Escuelas Técnicas, declarado a extinguir por la disposición transitoria quinta de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, quedan integrados, en sus propias plazas y realizando las mismas funciones que viene desarrollando, dentro del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria, siempre que posean las condiciones de titulación exigida para acceder a él.

De acuerdo con las normas de legal y general aplicación para que en este caso y cumplidos todos los trámites preceptivos de la normativa vigente y haciendo uso de las prerrogativas que me otorga la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, así como los artículos 58 y 113 de los Estatutos de la Universidad, he resuelto integrar en el Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria a doña Julia Simón Arias, en el área de conocimiento de «Ciencias de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica», del Departamento de Ciencias de los Materiales e

Ingeniería Metalúrgica, con efectos de 1 de enero de 2000, con las mismas funciones que venía desarrollando.

Barcelona, 3 de marzo de 2000.—El Rector, Jaume Pagès i Fita.

5999 *RESOLUCIÓN de 3 de marzo de 2000, de la Universidad Politécnica de Cataluña, por la que se integra en el Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria a don Juan Antonio Sola Balaguer, en el área de conocimiento de «Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de Estructuras».*

De conformidad con el artículo 35 de la Ley 55/1999, de 29 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 30), dispone que los funcionarios del Cuerpo de Maestros de Taller o Laboratorio y Capataces de Escuelas Técnicas, declarado a extinguir por la disposición transitoria quinta de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, quedan integrados, en sus propias plazas y realizando las mismas funciones que vienen desarrollando, dentro del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, siempre que posean las condiciones de titulación exigidas para acceder a él.

De acuerdo con las normas de legal y general aplicación para en este caso y cumplidos todos los trámites preceptivos de la normativa vigente y haciendo uso de las prerrogativas que me otorga la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, así como los artículos 58 y 113 de los Estatutos de la Universidad, he resuelto integrar en el Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria a don Juan Antonio Sola Balaguer, en el área de conocimiento de «Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de Estructuras», del Departamento de Estructuras en la Arquitectura, con efectos de 1 de enero de 2000, con las mismas funciones que venía desarrollando.

Barcelona, 3 de marzo de 2000.—El Rector, Jaume Pagès i Fita.

6000 *RESOLUCIÓN de 3 de marzo de 2000, de la Universidad Politécnica de Cataluña, por la que se integra en el Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria a don Tomás Martínez Allona, en el área de conocimiento de «Mecánica de Fluidos».*

De conformidad con el artículo 35 de la Ley 55/1999, de 29 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 30), dispone, que los funcionarios del Cuerpo de Maestros de Taller o Laboratorio y Capataces de Escuelas Técnicas, declarado a extinguir por la disposición transitoria quinta de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, quedan integrados, en sus propias plazas y realizando las mismas funciones que viene desarrollando, dentro del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria, siempre que posean las condiciones de titulación exigida para acceder a él.

De acuerdo con las normas de legal y general aplicación para que en este caso y cumplidos todos los trámites preceptivos de la normativa vigente y haciendo uso de las prerrogativas que me otorga la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, así como los artículos 58 y 113 de los Estatutos de la Universidad, he resuelto integrar en el Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria a don Tomás Martínez Allona, en el área de conocimiento «Mecánica de Fluidos» del Departamento de Mecánica de Fluidos, con efectos de 1 de enero de 2000, con las mismas funciones que venía desarrollando.

Barcelona, 3 de marzo de 2000.—El Rector, Jaume Pagès i Fita.

6001 *RESOLUCIÓN de 6 de marzo de 2000, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se nombra a don Juan José Salazar Corral, Profesor titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento «Oftalmología».*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los

Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universidad de fecha 12 de abril de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de mayo), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto octavo de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Juan José Salazar Corral, con documento nacional de identidad 50.057.913, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid, del área de conocimiento «Oftalmología», adscrita al Departamento de Cirugía II (Urol. Oftal. y Otorrinol.), en virtud de concurso ordinario.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Madrid, 6 de marzo de 2000.—El Rector, Rafael Puyol Antolín.

6002 *RESOLUCIÓN de 8 de marzo de 2000, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se nombra a don José Manuel Lucía Megías, Profesor titular de Universidad del área de conocimiento «Filología Románica».*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universidad de fecha 12 de abril de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de mayo), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto octavo de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don José Manuel Lucías Megías, con documento nacional de identidad 50.719.576, Profesor titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid, del área de conocimiento de «Filología Románica», adscrita al Departamento de Filología Románica y Filología Eslava, en virtud de concurso ordinario.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Madrid, 8 de marzo de 2000.—El Rector, Rafael Puyol Antolín.

6003 *RESOLUCIÓN de 11 de marzo de 2000, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se nombra Profesor titular de Universidad a don Guillermo Ramírez Moreno.*

De conformidad con la propuesta de la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de una plaza del Cuerpo Docente de Universidades convocada por Resolución de 13 de mayo de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de junio), de acuerdo con lo establecido en el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, habiendo cumplido el interesado los requisitos a que alude el artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado ha resuelto efectuar el siguiente nombramiento:

Profesor titular de Universidad a don Guillermo Ramírez Moreno, con documento nacional de identidad número 5.246.704, en el área de conocimiento de «Química Física», departamento de Química Física Aplicada, clase de convocatoria, concurso.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, de conformidad